

**INFORME DE COMISARIO**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERCEDES CASTRO MERCERCAR S.A.**

A los socios de la compañía de transportes MERCERCAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías Art. 279, referente a las obligaciones de los Comisarios; y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de transportes MERCERCAR S.A, presento mi informe en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el período reportado del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.

**- ASPECTOS SOCIETARIOS**

He revisado los libros de actas y expedientes de Juntas Generales, los mismos que se encuentra debidamente archivadas a disposición de los entes de control.

**- ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS**

Para este período los Estados Financieros que se presentan por parte de la administración, los he recibido oportunamente para su análisis, los mismo que han sido registrados en base a las normas legales y principios contables generalmente aceptados, por lo que da la seguridad de que la información proporcionada es razonable, es así que de la revisión realizada, se evidencia que las cifras reflejadas son el resultado de un trabajo bajo principios y normas legales, por lo que expongo lo siguiente:

Nuestro capital propio de aportación inicial es de \$ 1.520,00, para este período se ha implementado la facturación con los puntos de emisión por este concepto se a generando un valor en su facturación de \$20.220,40, este rubro se registra en el balance como ingresos no grabados por lo que no genera impuesto a pagar.

El trabajo de revisión y control se lo ha venido realizando en forma permanente de los documentos de la compañía y sus anexos.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la compañía de transporte MERCERCAR S.A, al 31 de diciembre de 2019.

Tabacundo a 30 de enero del 2019

Atentamente,



Sr PULUPA JUAN  
CI. 171249658-5  
COMISARIO COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MERCERCAR S.A,